

SECRETARIA. Santiago de Cali, enero 25 de 2.021. A despacho del señor juez el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

RAD: 760014003012-2019-00729-00
REF: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE
DTE: NANCY YOLANDA LOPEZ
DDO: LUIS FERNANDO DURAN GUTIERREZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2.021).

En atención a lo dispuesto por el Juzgado Décimo Civil del Circuito, el juzgado,

RESUELVE:

1.- OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Cali mediante sentencia No. 02 del 21 de enero de 2021.

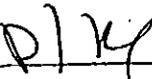
2.- SUSPENDER la orden de desalojo que se emitiera mediante despacho comisorio No. 009 y comunicarlo vía e mail a la Inspección de rigor.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali de 02 FEB 2021

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

En estado No. 012 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior

El Juez,


Secretaria


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.